



ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE UN MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR LOS EDIFICIOS DE BIBLIOTECA Y CAFETERÍA; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 11231 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2017; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día **08 de Septiembre del año 2017**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 08 de septiembre de 2017 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la adquisición de un material para impermeabilizar los edificios de Biblioteca y Cafetería; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 11231 de fecha 08 de septiembre de 2017; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la adquisición la cantidad de **\$25,387.86 pesos (Veinticinco mil trescientos ochenta y siete pesos 86/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con fondos cuyo origen son los **Ingresos Propios**; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 08 de septiembre de 2017, firmado por la L.C. Cristina Dozal Duran Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la adquisición de un material para impermeabilizar los edificios de Biblioteca y Cafetería; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 11231 de fecha 08 de septiembre de 2017; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se presentan solo la cotización de la empresa Constructodo de Materiales, S.A. de C.V.; por tal motivo, se consideran por este Comité que dichas cotizaciones por este Comité que cumplen con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que las propuestas se encuentren dentro del techo presupuestal asignado a la adquisición de dicho material, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la adquisición que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado material a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 08 de septiembre de 2017, signado por la L.C. Cristina Dozal Duran, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 11231 de fecha 08 de septiembre de 2017 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$1,022,511.00 pesos (Un millón veintidós mil quinientos once pesos 00/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2017, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:




Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico y a las condiciones económicas ofertadas, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa a **Constructodo de Materiales, S.A. de C.V.**; quienes deberán contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Por este motivo la adquisición del material quedará de la siguiente manera:

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ


M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE


L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARIA EJECUTIVA


ING. YAMIL ANTONIO GONZÁLEZ
VOCAL


LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO
VOCAL


ING. OSCAR ORTEGA PINEDA
VOCAL



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 08 de septiembre del 2017.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **11231** de fecha(s) **08 de septiembre del 2017** emitida(s) por el(la) Depto. Mantenimiento e Instalaciones, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Inv. Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

ATENTAMENTE

**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Material para Impermeabilizar Biblioteca y Cafetería)



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 08 de septiembre del 2017.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **11231** de fecha(s) **08 de septiembre del 2017** emitida(s) por el(la) Depto. Mantenimiento e Instalaciones, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: I.N.A. Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E

**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Material para Impermeabilizar Biblioteca y Cafetería)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 5609

NOMBRE: CONSTRUCTODO DE MATERIALES S.A. DE C.V.
 DIRECCION: AV. EJERCITO NACIONAL 8405 PARTIDO IGLESIAS CIUDAD JUÁREZ JUÁREZ CHIHUAHFECHA:08/09/2017
 R.F.C.: CMA890621PR3
 TEL. Y FAX: (656)655-01-30,31,32,33 (656)

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDS

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
6.00	Rollo	MEMBRANA PLSTR REFORZADA 1.1 X 100 MTS	711.79	4,270.74
6.00	Pieza	CEPILLO #4-10 APLICADOR IMPERM 10"	40.62	243.72
30.00	Cubeta	IMPERSAYER FIBRA 5 AÑOS BCO (P.ESP) IM-4320.50	695.78	20,873.40

Stamp: SERVICIO URGENTE
Handwritten signature and date: 5:30

SubTotal 25,387.86
 I.V.A. 4,062.06
 Total 29,449.92

REQ: 11231 // MATERIALES PARA LAS AREAS DE BIBLIOTECA Y CAFETERIA // MOTIVO ASIGNACIÓN: UNICA COTIZACION, PROVEEDOR CREDITICIO

Handwritten signature
 ATENTAMENTE

 ING. OSCAR ORTEGA
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO; DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTA
 TIPO DE MATERIAL: FERRETERIA
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 11231
 Fecha: 08/09/2017
 Fecha situación: 08/09/2017 16:16

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 32 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
 DEPARTAMENTO: 18 DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES - ING. SALVADOR AVILA
 SALIDA DE ALMACÉN

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FIRMA DE RECIBIDO
			E	P	
6.00	Rollo	007642 MEMBRANA PLSTR REFORZADA 1.1 X 100 MTS			
6.00	Pieza	001244 CEPILLO #4-10 APLICADOR IMPERM 10"			
30.00	Cubeta	007736 IMPERSAYER FIBRA 5 AÑOS BCO (P.ESP) IM-4320.50			

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: MATERIALES PARA LAS AREAS DE BIBLIOTECA Y CAFETERIA



CONSTRUCTODO DE MATERIALES S.A. DE C.V.
 AV. EJERCITO NACIONAL 8405. COL. PARTIDO IGLESIAS
 C.P. 32528 CIUDAD JUAREZ, CHIH TEL (656)655-0130,31,32 Y33
 RFC:CMA890621PR3
REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Reg 11231

No.CERTIFICADO:00001000000404421388	CERTIFICADO SAT: 00001000000404594081	Factura:35054
FOLIO FISCAL: 01129D83-6BEC-4404-A4F7-5AD6E9377072	CERTIFICACION :05/09/2017 06:40:40p. m.	SERIE: EJ
DATOS FISCALES		FECHA/EXPEDICION
Nombre:3066 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ		05/09/2017 17:40:20
Domicilio: AVE. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA 3051 COL. LOTE BRAVO II		CD.Juarez Chih.
Ciudad: CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA OC:	C.P.: 32695	CREDITO
R.F.C.: UTC990612-B29 TEL:649-0600, 35973	3814 Y 18	B022

DESCRIPCION	ORIGEN U.M.	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
177034 MEMBRANA PLSTR REFORZADA 1.1 x 100 MTS + 7042	RLL	6.00	711.7900	4,270.74
200004 CEPILLO # 4-10 APLICADOR IMPERM 10" + 1244	mex PZA	6.00	40.6200	243.72
679428 IMPERSAYER FIBRA 5 AÑOS BCO (P.ESP) IM-4320.50 7736	MEX CUB	30.00	695.7800	20,873.40

BIBLIOTECA Y CAFETERIA

lityj DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

lityj DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RECIBIDO
08 SEP 2017

RECIBIDO
11:53 a.m.

FIRMA: _____

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN METODO DE PAGO: 02 CUENTA BANCARIA: 8153 BANCO: HSBC

CANTIDAD CON LETRA	SUBTOTAL I.V.A.	16%	25,387.86
VEINTI NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M. N.	RETENCION		4,062.06
	TOTAL		29,449.92

Cadena Original del Complemento de Certificacion Digital del SAT

||1.0|01129D83-6BEC-4404-A4F7-5AD6E9377072|2017-09-05T18:40:40|FCwctrEckKhFaXQwweuA4IcYkcv7r16GozyrANBhyfu6pbm633zdyNSWas0IH9akx0WcN5JfcNrnNoFq2sjXWKNJ1dKS6d6Q7JmuKh31nONWwKGpkSZi2UocLCHPZ4VKizvp0tr1s6ux6QLAh45Ypce+7wKSAQra1F2lopyOfyD4pYTP82oNbObOeuDxyhQpqq0MxGe55bpa7J8YnqsxQTt7k+rvohrMW4ovCyF+rhr6rSGMeeCR2bnpUrRPUnvDqRwJrhV6ypTxkfcXbXtkiloYz4DHAXmrbfWj2gJRS8KO2ZleUutAjBapaESGrcQhRppjGdk5bHJcxN/Ag==|00001000000404594081|| Sello Digital del CFDI

FCwctrEckKhFaXQwweuA4IcYkcv7r16GozyrANBhyfu6pbm633zdyNSWas0IH9akx0WcN5JfcNrnNoFq2sjXWKNJ1dKS6d6Q7JmuKh31nONWwKGpkSZi2UocLCHPZ4VKizvp0tr1s6ux6QLAh45Ypce+7wKSAQra1F2lopyOfyD4pYTP82oNbObOeuDxyhQpqq0MxGe55bpa7J8YnqsxQTt7k+rvohrMW4ovCyF+rhr6rSGMeeCR2bnpUrRPUnvDqRwJrhV6ypTxkfcXbXtkiloYz4DHAXmrbfWj2gJRS8KO2ZleUutAjBapaESGrcQhRppjGdk5bHJcxN/Ag== Sello Digital del SAT

YLMliac192u8+kBx8GG2vjbOphz4BKXXCg0k69dVnnStavC8o8mOu9ITLB+TzIGd9KEUw9nSTpG7rtwYkaPEpLJixQ9NzW6nUWNA/gHgs1314Kj+P5EADZ/7WdnUrnac9412WbqD4TJ2PgLWT/FobcajeATyZku8RfG/hRHeP55jbst4k2h9hdCSMoOjQ2bJQhZe90ETmxMJSUKVj3w3eMLSV4sIH4C/NLHIMT7STapJbCXpMEI8PihqEFvj4YKKCD0pwwiASc5nBx04v4TTD7ZCGNETvHsowjxC32hltEWhPy+nMzqNK80bDdXvG7zaoC8jLQ==



Tipo de banco	No. de cuenta bancaria	CLABE(Transf. electronica)
SANTANDER	9200103250-3	014150920010325034
BANCOMER	0164482875	012150001644828750
BANORTE	0238389490	072164002383894902
BANAMEX	3563883	002164701135638836

** Este documento es una representacion impresa de un CFDI**